



## **REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJO**

DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, CEDULA PROFESIONAL)  
COPIA DE CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCIDO (ACTUALIZADA Y CORRECTA)  
REGISTRO DEL QUE SERÁ RECONOCIDO  
COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR  
COMPARECENCIA DEL RECONOCEDOR Y COMPARECENCIA DE LOS RECONOCEDORES